

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 » Extranjero, año... 40 » Clases e individuos de trona mes... NA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 5 céntimos línea. Tercera ídem... 10 » Segunda ídem... 15 » Primera ídem... 20 » Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.º-Pizarro, 15.-MADRID

Imprenta de Ejército y Armada

SISTEMA DE RECOMPENSAS

A la Comisión reformadora

I

EXCELENTÍSIMOS SEÑORES:

Con el afectuoso respeto propio del viejo militar retirado, tengo el honor de dirigiros este desahogado artículo, inspirado, como todos los míos, que no sean exclusivamente literarios, en ardiente amor a la Patria y al Ejército.

Porque, lo repito una vez más, si no sintiera ese amor, el asunto que se debate sería completamente indiferente para mí, que fui baja en las filas, plenamente satisfecho de haber recibido las recompensas que por antigüedad y por acción de guerra me han correspondido, y que nada tengo que esperar del Estado.

Aún os diré más, excelentísimos señores: he dejado impresas ó en vías de imprimirse cuantas ideas propias me ha sugerido el estudio de las cuestiones referentes a la gobernación del Estado, y con ello he cumplido mi deber de conciencia; por manera que quien quiera enterarse de ellas no tiene que hacer más que repasar las colecciones del Memorial de Artillería, de la Revista Científico-militar, de EJÉRCITO Y ARMADA y de algún otro periódico. Y, tan pronto como se resuelva el objeto de este artículo, es lo probable que me dedique exclusivamente a la publicación de novelas, para divertir a mis lectores y divertirme yo, en los últimos años de mi vida, sin volver a fatigarme con lo que no me interesa personalmente, porque no quiero parecerme al alcalde de Totana (1).

Demostro que sólo mi ardiente y, lo digo con franqueza, no muy común patriotismo es lo que me alienta en mi obra, que considero regeneradora, entro de lleno en el asunto del presente artículo.

Es el caso, excelentísimos señores, que en vuestra vida militar habéis tenido á vuestro cargo asuntos importantísimos y numerosos, lo cual probablemente os habrá impedido hacer especial estudio del de las recompensas y crear un sistema completamente nuevo, de modo que es posible que vuestra labor empiece por confrontar los ya conocidos.

En la Prensa hallaréis defensores de la Escala abierta y de la Escala cerrada, sistemas conocidísimos que adolecen de defectos reconocidos por sus mismos defensores, y que han producido en España los grandes males que de modo muy incompleto he indicado en precedentes artículos.

En el extranjero no podréis estudiar cosas distintas, porque sus sistemas no difieren del nuestro sino en ser mejor ó peor aplicados, según el especial carácter de cada Nación.

Así es que lo único que queda como cosa nueva para que sea examinado por vuestra superior inteligencia, es el sistema que desarrolló en el Tratado de Derecho Remuneratorio, sometido á los eternos principios de la ciencia del Derecho (que es la ciencia de la Justicia), obra que fué públicamente alabada en Revistas científicas por personas pertenecientes á Cuerpos sabios, entre ellas el excelentísimo señor general de división D. Adolfo Carrasco y Sayz, procedente de Artillería é individuo de la Real Academia de la Historia, quien si viviera, podría figurar dignamente entre vuestras excelencias.

En tales condiciones, si no os decidierais á redactar una obra perfecta, por no resolveros á romper con la rutina universal, vuestro trabajo sería efímero, porque pronto vendrían las discusiones y el examen de las deficiencias, y, consiguientemente, la necesidad de otra ú otras reformas, y la Historia tal vez os culparse de no haber seguido el camino recto y de que vuestra obra fuese inferior á otras ya conocidas.

Con el mayor respeto he de deciros que, desde el principio de vuestra gestión, habéis emprendido una ruta que me parece que ha de dificultar considerablemente vuestra inteligente labor. Me refiero á la división de la Comisión en tres secciones, respectivamente encargadas de proponer lo concerniente á la Orden de San Fernando, á recompensas por méritos de guerra y á recompensas en tiempo de paz.

Quizá luego halléis obstáculos para amalgamar tres criterios distintos en ley que debe ser única por su naturaleza, siendo de advertir que esta unidad es indispensable para que á la escala bien graduada de méritos corresponda la escala, graduada igualmente, de los premios, sin los cuales jamás puede haber justicia, porque la justicia exige exactitud en la proporción de premios y castigos con los méritos y los crímenes.

Voy á recordaros un caso en que una obra de justicia alcanzó vida efímera por la variedad de criterios. Por los años ochenta y tantos, y con intervalos, fueron publicados la ley de organización de los tribunales militares, la de Enjuiciamiento y el Código penal del Ejército, sobre los cuales he de informar, como fiscal que era en aquella fecha, y hallé contradicción entre aquellos cuerpos legales; por ejemplo, la definición de «fuerza armada» era distinta en los tres, y esto no podía pasar, porque de esta definición depende de que un acusado calga bajo la acción de la justicia militar y sea condenado á muerte, ó que ni siquiera sea procesado.

Yo opiné, como opino ahora, que para que exista unidad de pensamiento en un Código de justicia ha de ser inspirado en un solo criterio, y que las tres leyes citadas debían ser englobadas en una sola.

Así se hizo, y mientras dichas leyes fenecieron en breve término, el actual Código viene rigiendo sin inconvenientes hace veinte años.

Por esta razón me parece que hubierais economizado trabajo si hubierais seguido un plan por el estilo del siguiente: primero, nombrar una ponencia que propusiese las bases de la reforma; segundo, discusión y aprobación de las bases; tercero, nombramiento de ponencia para la redacción de la obra sobre las bases aprobadas, y cuarto, discusión, rectificación, enmienda y aprobación de la reforma.

No creáis, excelentísimos señores, que me ha causado sorpresa vuestra división en secciones; todos los militares veteranos adquirimos la costumbre de raciocinar al estilo de las Ordenanzas de Carlos III; es decir, a pelizcos, para casos y cosas particulares, sin generalización científica y sin plan serio, uniforme y general. Así se explica el origen de Estatutos y Reglamentos desligados y antagónicos, entremezclados con leyes tan vagas como las penales, donde se hallan unos preceptos tan poco preceptivos como aque los de: cuando hubiere medias pruebas «se evacuará la causa con pena extraordinaria», y aquello de «con pena de muerte ú otra menos grave», que es lo mismo que decir: yo no sé legislar, y que cada Consejo de guerra haga lo que le dé la gana.

Claro es que eso no reza con vosotros, excelentísimos señores, que conocéis perfectamente los modernos progresos jurídicos: por eso los que amamos la justicia, los que no buscamos nuestra egoísta conveniencia, esperamos que haréis una obra monolítica y no el zurecido que harían otros de menos inteligencia, conciencia y energía que vosotros.

Guillermo M. Seco.

Nota.—Por error involuntario, que ya habrán advertido los lectores, una carta mía que debía preceder al artículo «Justicia y honra», ha sido pospuesta.

Asamblea provincial de Canarias

Ajeno este diario á la política local, sólo se ocupará de lo que afecta al orden militar, y he aquí por qué insertamos el siguiente discurso:

Señores asambleístas: Los hermosos párrafos que la ponencia al tema 4.º de los sometidos á la deliberación de esta Asamblea titula y dedica á las Reservas de Canarias (1), son fiel reflejo del unánime sentir y pensar del Archipiélago en lo que á materia militar se refiere.

Aparte de las reformas materiales, es sin duda alguna la primera á que tenemos derecho en el orden moral que nos concedan nuestros Gobiernos, la de acudir por nosotros mismos, como siempre lo hicieramos, á la defensa y conservación del territorio para la Corona de Castilla.

La necesidad imperiosa de tener en las Islas Canarias debidamente organizados los Cuerpos de Reserva, que siendo económicos en la paz, respondan á la defensa del país en los supremos momentos del peligro, ha sido reconocido por todas las autoridades superiores militares que han mandado este distrito desde que forman parte de la Nación española. Los antiguos moldes fueron rotos por el Real decreto de 20 de Agosto de 1904, que dispuso la vigente organización militar, queriendo ensayar aquí un sistema mixto en los Cuerpos de Infantería que á la vez que armados fueran de Reserva y se encargaran del reclutamiento.

El resultado en la práctica de este ensayo ó innovación ha sido juzgado por todo el que á los asuntos militares presta atención, como defectuoso é improcedente. Dejando los defectos y dificultades de orden interior y técnicos á la reconocida aptitud é ilustración de los que desde las altas jerarquías militares hayan de ocuparse de este asunto, hemos, sí, de analizar los perjuicios que esta organización irroga al pueblo militar canario; es decir, á todo el que sujeto al servicio militar ha de estar en situación de segunda reserva seis años, después de haber estado los otros seis en situación activa y de primera reserva, ó los doce años agregados y en segunda, como redimido.

Como las compañías de segunda reserva no forman, como en toda España, batallones de segunda reserva independientes de los Cuerpos activos de Infantería, sino que están agregados á ellos, la involucración de servicios hace que se retrase necesariamente el despacho de los asuntos personales.

Los regimientos de Tenerife y Las Palmas, por ejemplo, no teniendo más que 400 hombres sobre las armas próximamente, y el número de clases correspondientes, tienen 8.000 filiaciones á su cargo de los individuos en activo, primera y segunda reserva, excedentes de cupo, reclutas en depósito, pendientes de revisión por excepciones morales ó físicas, etc.

La demarcación de estos regimientos es enorme, distando algunos pueblos cabeceras de compañías muchos kilómetros de la plana mayor. Los comandantes de compañía de segunda reserva que residen en las cabeceras de las mismas fuera de la plana mayor, dirigen sus comunicaciones al Cuerpo, tanto para el servicio ordinario de alta y baja de las compañías como para los permisos que necesitan los soldados de segunda reserva para viajar por la Península, licencias para marchar al Extranjero los que tienen derecho á ello, certificados de soltería, peticiones de licencias absolutas de los que han cumplido su compromiso, etc., y fácilmente se comprenderá que en aquellas oficinas no es posible atender con la rapidez que el buen servicio militar requiere el despacho de los asuntos relativos á la segunda reserva, teniendo los correspondientes á un Cuerpo activo y de las condiciones de los que ligeramente hemos esbozado. En los regimientos de Orotava y Guía los defectos son análogos á los ya citados, agravados si cabe, por ser aún más reducida la fuerza activa y las clases para las oficinas, y lo mismo en los batallones de Palma, Lanzarote, Fuerteventura y Gomera-Hierro.

Los viajes que tienen que hacer á las oficinas de los Cuerpos para activar el despacho de sus documentos personales para emprender viaje, contraer matrimonio ó acreditar su situación con cualquier motivo, se vienen soportando desde hace seis años, que se suprimieron los batallones de reserva. Una vez restablecidos los batallones de segunda reserva, con sus cajas de recluta, y afectos á zonas de reclutamiento y reserva, es necesario solicitar del Gobierno, y en particular del ministro de la Guerra, que los jefes y oficiales de esos organismos, que en la Península son de la Escala de reserva retribuida, sean aquí de la Escala de reserva de Canarias, cuyo ingreso debiera efectuarse en lo sucesivo adquiriendo la aptitud profesional en la Academia especial regional que debiera crearse en esta provincia, para que ya que nuestra juventud no puede concurrir á las academias militares en la misma proporción que las demás provincias, tenga siquiera una Escala de reserva, justa proporción en el Ejército nacional y medio para confirmar el comportamiento de sus antepasados.

La necesidad, por tanto, de que la fuerza de segunda reserva de Canarias forme batallones de segunda reserva con sus correspondientes cajas de recluta y afectos á las Zonas, así como que la oficialidad para el mando de estos organismos se reclute en el Ejército nacional y medio para confirmar el comportamiento de sus antepasados.

La necesidad, por tanto, de que la fuerza de segunda reserva de Canarias forme batallones de segunda reserva con sus correspondientes cajas de recluta y afectos á las Zonas, así como que la oficialidad para el mando de estos organismos se reclute en el Ejército nacional y medio para confirmar el comportamiento de sus antepasados.

La necesidad, por tanto, de que la fuerza de segunda reserva de Canarias forme batallones de segunda reserva con sus correspondientes cajas de recluta y afectos á las Zonas, así como que la oficialidad para el mando de estos organismos se reclute en el Ejército nacional y medio para confirmar el comportamiento de sus antepasados.

La necesidad, por tanto, de que la fuerza de segunda reserva de Canarias forme batallones de segunda reserva con sus correspondientes cajas de recluta y afectos á las Zonas, así como que la oficialidad para el mando de estos organismos se reclute en el Ejército nacional y medio para confirmar el comportamiento de sus antepasados.

La necesidad, por tanto, de que la fuerza de segunda reserva de Canarias forme batallones de segunda reserva con sus correspondientes cajas de recluta y afectos á las Zonas, así como que la oficialidad para el mando de estos organismos se reclute en el Ejército nacional y medio para confirmar el comportamiento de sus antepasados.

La necesidad, por tanto, de que la fuerza de segunda reserva de Canarias forme batallones de segunda reserva con sus correspondientes cajas de recluta y afectos á las Zonas, así como que la oficialidad para el mando de estos organismos se reclute en el Ejército nacional y medio para confirmar el comportamiento de sus antepasados.

La necesidad, por tanto, de que la fuerza de segunda reserva de Canarias forme batallones de segunda reserva con sus correspondientes cajas de recluta y afectos á las Zonas, así como que la oficialidad para el mando de estos organismos se reclute en el Ejército nacional y medio para confirmar el comportamiento de sus antepasados.

La necesidad, por tanto, de que la fuerza de segunda reserva de Canarias forme batallones de segunda reserva con sus correspondientes cajas de recluta y afectos á las Zonas, así como que la oficialidad para el mando de estos organismos se reclute en el Ejército nacional y medio para confirmar el comportamiento de sus antepasados.

La necesidad, por tanto, de que la fuerza de segunda reserva de Canarias forme batallones de segunda reserva con sus correspondientes cajas de recluta y afectos á las Zonas, así como que la oficialidad para el mando de estos organismos se reclute en el Ejército nacional y medio para confirmar el comportamiento de sus antepasados.

Palacio de sesiones de la Asamblea provincial, 22-2 1911.—Antonio Martínez de la Peña.

(Siguen las firmas.)

Por nuestra parte, sólo hemos de prestar nuestra conformidad á lo anteriormente expuesto, y dar la más completa enhorabuena al joven y cultísimo periodista canario señor Estrada Pérez, que se ha revelado por su notable discurso ante la Asamblea como un elocuentísimo orador, y que al tratar de «Las Reservas de Canarias» dijo lo siguiente, por lo que fué calurosamente ovacionado, y que pasó á formar parte del dictamen:

«Últimamente traté de las milicias de Canarias, y he dejado este punto para el fin, porque tiene dos aspectos: uno moral y otro material. Y yo, al aceptar en nombre de la ponencia la enmienda presentada, quiero hacer profesión de mi fe en el ejército territorial de Canarias. Y yo creo, señores, que es imprescindible reorganizar aquellas gloriosas milicias que escribieron brillantes páginas de nuestra historia, que supieron conservarnos muchas veces para España. Surcan todavía los mares las escuadras; y ende sus garres el fuerte al débil; los pueblos grandes absorben á los pequeños. Y nosotros, que queremos verse siempre ondeando en nuestras costas la bandera roja y guada, queremos tener en esas milicias la murella de patriotismo que se opone á las invasiones de ahora como á las invasiones de antes. Porque nunca, nunca, señores asambleístas, podrá nadie defender como nosotros este so ar canario en que está la cuna de nuestros hijos, la tumba de nuestros padres, los amores de nuestra juventud, el cielo que nos vio nacer, el honor de nuestras mujeres, en quienes conviven Agustina de Aragón y la princesa Dácil.»

Bases para la organización del Ejército

Hemos recibido, con atento B. L. M. del secretario particular del señor ministro de la Guerra, un folleto que lleva por título el que encabeza estas líneas, y que ha sido leído en Consejo de ministros, mereciendo su aprobación.

Nos ocuparemos de dichas bases con todo detenimiento y con toda imparcialidad, pues la organización del Ejército es un problema que dista mucho de haberse resuelto, y para lo que fuera de absoluta necesidad comenzar por una división territorial militar adecuada.

El ministro declara francamente, cosa que le honra mucho, que hay exceso de personal, y que es necesario simplificar los engranajes de Administración.

La división territorial ha sido un gran paso, siendo de lamentar que no se haya hecho extensiva a la brigada y á la división. No puede admitirse menos de 30 soldados por oficial en tiempo de paz, y 50 en el de guerra.

Las características principales de toda buena organización militar son: 1.000 fusiles, 125 sables y seis cañones, que en tiempo de paz pueden reducirse á cuatro.

La clase de sargentos necesita una reforma radical, según venimos pidiendo.

Lamentamos que no se organice el ejército territorial y que los retirados aptos sigan la vida militar hasta su fallecimiento.

En Canarias echamos de menos el ejército regional formado por milicias y como tropas de reserva.

El servicio militar personal y obligatorio lo consideramos uno de los más grandes y modernos disparates, como lo probaremos.

La perecuación no la consigue el general Aznar, ni nadie, sin ir por el camino que mil veces hemos marcado.

Tantos regimientos de cada Arma; tantos coroneles y tantos más, para destinos fuera de filas, y en igual relación.

Y la cosa es... matemática.

Basta por hoy, pues nos proponemos desmenuzar el proyecto del general Aznar hasta lo último.

El general Weyler

El capitán general de Cataluña ha sido muy elogiado por su noble conducta en un asunto de jurisdicción militar, referente al colegio de Valencia El Pueblo.

Ya hemos dicho que al general Weyler le preocupa grandemente la cuestión económica, y entiende que para los asuntos espirituales los doctores tiene la Iglesia.

Prudente y acertado programa ministerial que el Ejército y la Marina ven con agrado.

QUESTION GRAVE

Con este epigrafe inserta El Debate un suelto censurando al ministro de la Guerra por haber destinado fuera de Madrid á un cronista militar.

Y añade que, ante la extemporánea actitud del general Aznar, los periodistas que hacen información en el Ministerio de la Guerra se han reunido para tomar acuerdos.

Lamentamos que paren ahí las iniciativas del general Aznar, que debe aplicar el Código militar á todos los llamados redactores militares, cerrar la puerta del Ministerio de la Guerra á esos señores que se revalvan contra él y volver á publicar una Real orden que se dictó sobre este asunto de escribidores militares, que está en vigor y que nadie observa ni cumple.

La disciplina no puede mantenerse de otro modo, y tanto el general Aznar como los directores de la Guardia civil y de Carabineros, necesitan poner todos los medios para que las Reales órdenes se cumplan.

Volveremos sobre el tema, y nos ocuparemos de otros asuntos relacionados con la Caja central y con la de Carabineros.

Fallecimiento

Ha fallecido el sargento del regimiento de Infantería de Africa, en Melilla, don Antonio Guitián Domingo.

Descanse en paz.

(1) Los lectores recordarán que el alcalde de Totana murió de pena porque á un amigo le hicieron corto el chaleco.

Extranjero

Dinamarca en un conflicto internacio. al.

Londres. Los temores fundados y los justificados recelos que inspira el rápido y continuo aumento de la Marina alemana, ha venido a acrecentarse con determinadas medidas adoptadas en vista de los proyectos acometidos por Dinamarca, una devoción a Inglaterra no es dudosa, no obstante su neutralidad.

Un periódico, el *Daily Express*, ha publicado una campaña de información y de crítica de estos proyectos, ya en vías de realización, que ha producido gran impresión.

Alemania trata a todo trance de impedir que el puerto de Esbjerg, situado en la costa oriental de Jutlandia, pueda ser utilizado por Inglaterra como una base naval eventual.

En la actualidad este puerto no es accesible a los grandes navíos de guerra; pero Dinamarca, fundándose en su gran importancia para el comercio de exportación a Inglaterra, ha destinado sumas considerables en su dragado, y estos trabajos están en plena actividad.

Una vez terminados, Esbjerg quedará con vertido en una inestimable base naval para establecer el bloqueo del canal de Federico Guillermo, del Uba y del Wesser, con almacenes de víveres abundantes, depósitos de carbón, talleres de reparación de buques, etc.

En 1908, una escuadra inglesa, en el curso de un crucero, fondeó en Esbjerg. Alemania se apresuró a enviar 11 grandes buques que hicieron acto significativo de presencia.

Ahora, el Gobierno imperial ha ido adoptando medidas numerosas de precaución, desde que comenzaron los trabajos de dragado.

La línea férrea que sigue la costa occidental del Schleswig-Holstein, línea que era de una sola vía, se ha convertido a doble vía en toda su longitud, aunque no lo exige ciertamente el tráfico comercial.

Además, según el *Daily Express*, se han establecido depósitos militares en toda la longitud de esta línea, de modo que en pocos momentos puedan situarse núcleos importantes de fuerzas en la frontera danesa para ocupar Esbjerg antes de que Inglaterra, en caso de un conflicto armado, pretendiese utilizarlo.

Figuran entre otros proyectos encaminados al mismo fin, el de llevar a diferentes puntos de esta línea, Sommerfeld, Husum, Toening, etc., varios puestos militares del interior del gran duque; el de reforzar considerablemente la guarnición de la isla de Romoe, fortificando su puerto de Osterby; el de convertir el puerto de Koenigshafen, en la isla de Sylt, en estación de torpederos y puerto de refugio de cruceros, y otros varios proyectos que revelan claramente cómo se prepara Alemania para una guerra con Inglaterra, que tarde o temprano ha de ser inevitable.

Un crimen a bordo.

Dunquerque, 1.

Esta mañana se descubrió un crimen misterioso a bordo del barco alemán «Córdoba», que fondeó anoche procedente de Montevideo.

En el buque estaba, entre otros pasajeros, un mecánico alemán llamado Guillermo Sdutt, de treinta y siete años, que durante la travesía había referido a su compañero de camarote (un alemán también, Reinald Inetz, que venía de Bahía Blanca) que había hecho algunas economías en el Uruguay y que tenía impaciencia por colocarlas en su patria.

Ayer, a las siete de la mañana, se presentó el camarero a servir el desayuno a los dos pasajeros y notó con sorpresa que en el camarote no había nadie.

Al pasar por el puente observó que había una serie de manchas de sangre que llegaban hasta los retretes, y en uno de éstos halló el cadáver de Sdutt, con un gran charco de sangre alrededor y la cabeza casi separada del tronco, conservando en la herida una navaja de afeitar.

En cuanto el capitán del barco se enteró de este fúnebre hallazgo, realizó por sí mismo importantes pesquisas.

Supo, como consecuencia de ellas, que a las tres de la mañana había salido del barco Inetz.

El contramaestre de guardia le interrogó adónde iba, y le respondió: «He llegado al término de mi viaje y tengo que tomar a las cinco un tren para Bélgica». Y se alejó.

El procurador de la República, el juez de instrucción y el vicecónsul de Alemania han estado a bordo del «Córdoba», y en él se han instalado varios agentes de Policía, que no permiten salir a nadie.

Un pasajero ha declarado que hace dos días Reinald Inetz le había preguntado por el medio más rápido para hacer el viaje a Bélgica.

Las señas personales del supuesto criminal son las siguientes: representa unos treinta años, de ojos muy rubios, grises y nariz recta. Usa gorra inglesa y botines oscuros.

Se ha teleografiado a toda Europa interesado su captura.

El nuevo Ministerio francés.

Paris, 1.

Monseñor Poincaré se ha negado a aceptar la cartera de Negocios Extranjeros. M. Monis se la ha ofrecido al prefecto del Sena M. Selves, quien también la ha rechazado. A última hora se dice que la ha aceptado monseñor Cruppi.

Se cree, pues, que el nuevo Ministerio quedará constituido en la siguiente forma:

Presidencia é Interior, M. Monis.
Justicia, Jeanneney.
Negocios Extranjeros, Cruppi.
Guerra, Bertheaux.
Marina, Delcassé.
Hacienda, Caillaux.
Instrucción, Steeg.
Obras públicas, Carlos Dumont.
Comercio, Potrier.
Agricultura, Massé.
Colonias, Messimy.
Trabajo, Paul Boncour.

**

También se dice que se creará un ministerio de Correos y Telégrafos, encargándose de la cartera M. Gaumet.

La designación de M. Cruppi para el Ministerio de Negocios Extranjeros la ha hecho M. Monis teniendo en cuenta el brillante papel que desempeñó, como ministro de Comercio, en la discusión sobre las tarifas de Aranceles. M. Cruppi pronunció durante aquel debate discursos muy notables defendiendo la política económica de Tratados.

Han sido nombrados subsecretarios de Estado:

Del Interior, M. Emile Constant; de Justicia y Cultos, M. Malvy; de Correos y Telégrafos, M. Chaumet; de Bellas Artes, M. Du Jardin Beaumetz.

Los ministros celebrarán esta noche su primera reunión preparatoria.

El presidente de la República firmará mañana los nombramientos.

Europeos asesinados?

Paris, 1.

Le *Matin* publica el siguiente despacho de su corresponsal en Tánger:

«Las autoridades militares de Melilla han desmentido oficialmente la información publicada por *Le Matin*, relativa al asesinato de cuatro europeos que fueron atacados en las cercanías de Cabo de Agua, en la zona de influencia española.

Y no solamente puedo confirmar la noticia de esta agresión, sino que añadiré que las autoridades militares de Nador, avisadas del asesinato por un compañero de las víctimas que logró escapar, enviaron inmediatamente una patrulla indígena para que buscara a los asesinos y recogiese los cadáveres.

Cuatro cabezas cortadas fueron llevadas, no a Nador, sino a Taunina, para evitar que el asunto fuera divulgado.

Dichas cabezas fueron reconocidas por el compañero de viaje de las víctimas, y también por un suboficial español.

Todo el mundo conoce en Melilla el suceso».

La sublevación de los negros de la isla Mauricio.

Marsella, 1.

Ha llegado el «Oxus», vapor correo de Madagascar.

Los pasajeros del mismo cuentan curiosos detalles de la sublevación de los negros de Port Luis (isla Mauricio), suceso del que sólo se había tenido una corta referencia cablegráfica.

Según dichos pasajeros, la sublevación estalló por motivos electorales.

La isla Mauricio tiene una población de 380.000 habitantes.

De ellos, 20.000 son de raza blanca, casi todos de origen francés, 30.000 mulatos, 40.000 negros y el resto indígenas, árabes y chinos.

Los indígenas, ellos solos, constituyen el 50 por 100 de la población.

Los propietarios de campos cultivados emplean en éstos indígenas y negros.

Unos y otros carecen de derechos políticos.

En la isla Mauricio, para ser elector, hay que pagar una contribución determinada ó poseer un título.

Claro es que, por lo tanto, el número de electores es muy restringido.

Los negros y los indígenas, pero especialmente los primeros, pidieron se les conceda el sufragio universal.

Las autoridades se negaron a ello.

Y entonces, 15.000 negros de Port-Luis armáronse de palas, barras de hierro, mazas, hachas y cuchillos, y se dedicaron al saqueo y al asesinato.

Invadieron la Cámara de Comercio, arrojaron a los socios por las ventanas y rompieron todos los muebles.

Luego asaltaron las redacciones é imprentas de los ocho periódicos locales y lo destruyeron todo, mesas, sillones, libros y máquinas.

El administrador de uno de ellos, Lalane, recibió tan terrible paliza, que está moribundo.

Las fábricas de Port-Luis fueron incendiadas.

Los almacenes, propiedad de blancos y de chinos, saqueados completamente.

En dichos almacenes había muchos dependientes amarillos.

Todos ellos fueron muertos y sus cadáveres formaron un siniestro montón en la plaza más céntrica de la ciudad.

Los amotinados apoderáronse de muchos billetes de Banco.

Pero en vez de quedarse con ellos, los rompieron ó los arrojaron a las cloacas.

Daban gritos desaforados de «¡Abajo los blancos!» «¡Sufragio para todos!»

Las autoridades intentaron reprimir la sublevación, utilizando la Policía.

Pero ésta vióse obligada á retroceder y encerrarse en sus cuarteles.

Los amotinados fueron dueños de Port-Luis durante muchas horas.

Al fin, reconcentrada la guarnición de la isla, que se compone de un regimiento de Infantería y varias compañías de artilleros, y unidos á ellos los habitantes de raza blanca, fueron rechazados y disueltos los sediciosos.

Trescientos cincuenta de ellos fueron detenidos é ingresaron en las cárceles.

Hubo que suspender las elecciones.

La situación de la isla sigue siendo gravísima, porque los negros é indígenas del interior están excitadísimos y amenazan con sublevarse también.

La Marina de Guerra austriaca

El primer acorazado monstruo.—El Almirantazgo de Viena ha fijado el día 15 de Mayo para la botadura en los arsenales de Trieste, del primer «Dreadnought» austriaco.

El acorazado desplaza 20.500 toneladas, y sus máquinas alcanzan la fuerza de 28 000 caballos.

Componen su armamento 12 cañones de 30 1/2 centímetros, 12 de 15 centímetros y tiro rápido, y gran número de piezas de siete centímetros.

Llevará este barco el nombre de «Emperador Francisco José».

Firma de Guerra

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al capitán de navío de primera clase D. Alonso Morgado y Pita de Veiga.

Idem la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando al primer teniente de Infantería D. Joaquín Tourné y Pérez de Seoane, muerto en función de guerra.

La «Gaceta»

MARINA.—Real decreto disponiendo que el capitán de navío de primera clase D. Angel Miranda y Cordoní continúe desempeñando, en comisión, el destino de jefe de la Inspección central de nuevas construcciones.

GOBERNACION.—Real decreto disponiendo que el domingo 26 de Marzo se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Gaucín (Málaga).

Real orden disponiendo que para el año actual se fije en el 3 por 1 000 de las fianzas constituidas la cantidad que por derechos de registro deben abonar las Compañías de Seguros y Sociedades mutuas autorizadas por este ministerio para sustituir al patrono en las condiciones que preceptúa la legislación vigente.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden resolviendo expedente incoado por D. Félix Fontanet y Vila solicitando incorporación de estudios hechos en la Escuela de Artes Manufacteras de París.

Crimen en Correlaguna

Un hombre muerto.

Por cuestiones amorosas, á las que había que unir el estado de las cabezas, no muy firmes por las constantes libaciones, rieron en un baile Ignacio Fuente López, «El Enaguas», Manuel Alvarez de la Mata, «El Maquinista», y Fermín Carrero Puente, á quienes siempre unió una estrecha amistad.

El dueño del local, creyendo que con ello pondría fin á la cuestión, arrojó de él á los contendientes, que hasta entonces no habían hecho más que dirigirse unas cuantas frases duras.

Una vez en la calle, cada uno pareció dirigirse á su domicilio; pero no fué así. Los tres rivales se encontraron de nuevo, y á solas, sin testigos, reprodujeron la cuestión.

«El Enaguas», más rencoroso que los otros ó más cargado de vino, empalmó la indispensable navaja, asestando dos puñaladas mortales á Fermín Carrero Puente, dándose á la fuga.

Alvarez se presentó á las autoridades, dándoles cuenta de lo que ocurría.

Estas acordaron su detención, en tanto que pueda ser hallado Ignacio de la Fuente.

Instrucción pública

Institutos.

Reconociendo derecho á concurrir á cátedras de número á los auxiliares de Instituto D. Cipriano Guerra, D. José Rocafort, D. Ramón Soraluze, D. Julio Morey, D. Amadeo Gómez Alvarez, don Manuel Hernández y D. Francisco Javier Sánchez, negándose el mismo derecho al auxiliar D. Ismael Fabra, del Instituto de Castellón.

—Nombrando ayudante de la Sección de Letras del Instituto de Guadalajara á D. Vicente Ruiz Rojo, previo concurso.

—Idem á D. José Coscollano y á don Diego Jordano catedráticos, por oposición, de Historia Natural de los Institutos de Baeza y Córdoba, respectivamente.

Sociedad de Higiene

Premios para este año.

La Sociedad Española de Higiene ha establecido los siguientes premios para los temas que á continuación se indican: «La alimentación de las clases proletarias. Acción del Estado en el abaratamiento de las subsistencias.»

Para este tema habrá un premio de 500 pesetas y un «accésit».

Premio Moret.—«Mortalidad de Madrid comparada con la de las demás capitales de Europa.—Sus causas y reformas administrativas que podrían contribuir á su disminución.»

Habrá para este tema un premio de 1.000 pesetas con «accésit».

Premio Roel.—Tema primero.—«Los Dispensarios antituberculosos.—Sus resultados prácticos en la preservación y curación de la tuberculosis.»

Habrá para este tema un premio de 500 pesetas con título de socio corresponsal, un «accésit» de 250 con igual diploma y un número ilimitado de menciones honoríficas, también establecidas para los temas anteriores.

Tema segundo.—«Programa mínimo de higiene sexual para las escuelas de niños y de niñas.»

Habrá para este tema un premio de 500 pesetas con título de socio corresponsal, un «accésit» de 250 con igual diploma y un número ilimitado de menciones honoríficas.

Coliseo Imperial

Una tras otra nos ha ofrecido la Empresa de este elegante teatro las obras cuyos estrenos estaban anunciados en el cartel.

«La señora no quiere comer sola», comedia en un acto, escrita por Ramón Marsá, fué presentada á la sanción del público anteañoche; y «Pagar los vidrios», comedia en dos actos, escrita por Ricardo H. Bermúdez, tuvimos ocasión de apreciarla anoche, que fué estreñada.

Ambas producciones gustaron á la concurrencia, que premió con entusiastas aplausos á sus autores.

La interpretación que tuvieron dichas comedias no dejó nada que desear. Las bonitas actrices Srtas. Conchita Villar, Guadalupe Muñoz y Amelia Zur, señoras Infiesta y Espejo, y los Sres. Soto, Aguirre, Medina, Del Cerro, Isbert y Aguirre fueron los que, respectivamente, tanto en una como en otra obra, más se distinguieron en el desempeño de su cometido.

Palanques.

Dos heridos, uno grave

Anteañoche, á las 9, ocurrió en la calle del Tesoro un sangriento suceso, al que dió origen el estado de embriaguez en que se encontraban unos cuantos individuos.

Varios panaderos, que regresaban bo-

rrachos de la Pradera del Corregidor, detuviéronse á repetir sus libaciones en una taberna de la calle del Tesoro, esquina á la de Santa Lucía.

En aquel momento pasó por allí, montado en un borriquito que conducía los despojos para la venta del día siguiente, el casquero Francisco Sage.

Los beodos, al verle, cortaron al paso al animal é hicieron al jinete objeto de sus chacotas. Uno de ellos se asió al rabo del cuadrúpedo y lo hizo derren-garse de los cuartos traseros, poniendo á Sage en peligro de rodar por el empedrado.

El casquero, entonces, apurada ya su paciencia, se apeó de su cabalgadura y, sacando una navaja de un bolsillo, arremetió contra uno de los panaderos, José Sardamir Castro, de veintisiete años, que cayó en tierra con una grave herida en un muslo.

Sus compañeros entonces acometieron al agresor, á quien causaron también una herida leve.

La intervención de un guardia evitó, sin duda, mayores consecuencias, pues arrancó al casquero de las manos de sus agresores y lo condujo, en unión de estos, á la Comisaría del distrito. Desde allí pasaron todos al Juzgado de guardia, después de curado Sage en la Casa de Socorro de una herida leve en la región glútea.

El panadero Sardamir recibió asistencia facultativa en el mismo establecimiento benéfico y en estado grave ingresó luego en el hospital de la Princesa.

Provincias

Noticias ceutiles.

Ceuta.

Ha fondeado en este puerto el cañonero «Doña María de Molina».

En él ha regresado el gobernador militar de la plaza y su campo, general Alfau.

Le han recibido el general Zubia, muchos jefes y oficiales y buen número de amigos particulares.

Dícese que los mores de los Castillejos han robado algunas caballerías que venían de Tetuán trayendo frutas para el consumo de este mercado.

Carabiniro muerto.

San Sebastián.

En la Zurriola ha sido encontrado hoy el cadáver del carabiniro Pablo Sánchez, que el Domingo pasado abandonó el servicio y nada se supo de él desde entonces.

No era catalepsia.

Valencia.

El enfermo á quien se suponía cataleptico ha resultado muerto, según el informe de los médicos.

El cadáver fué conservado insepulto, por temer se tratase de un caso de epilepsia.

Hoy los médicos del Hospital, en presencia de una Comisión del Colegio Médico y de la familia del finado, han realizado experimentos en el cadáver para cerciorarse de si existe catalepsia.

Hoy los médicos han aplicado un carbón enrojecido al cuerpo del finado; la quemadura no levantó ampolla.

Luego han abierto una de sus venas; la sangre coagulada no ha salido al exterior.

Todo esto indicaba claramente que se trataba de una muerte real, y en vista de ello, se ha dado sepultura al cadáver, que, por cierto, continuaba incorrupto.

El «Reina María Cristina».

Cádiz.

El capitán del «Reina María Cristina» comunicó por radiograma que el lunes, á mediodía, se encontraba á 870 millas de las islas Bermudas y á 2.194 de la Habana.

Sin novedad á bordo.

El próximo viaje regio.

Sevilla.

Adelantan notablemente los preparativos de la estancia de los Reyes en esta capital.

La noticia de que este año vendrán alabarderos parece indicar que habrá de celebrarse aquí algún acto oficial de importancia.

Aprovechando la estancia de las Personas Reales, se celebrará en la dehesa de Tablada un interesante espectáculo á beneficio del Consultorio de niños de pecho.

Consistirá en unas carreras de obstáculos para caballos, coches á la calesera y automóviles.

El festival, cuya organización ha comenzado, superará, según el propósito de los iniciadores, á cuantos espectáculos semejantes se han celebrado en España.

Noticias coruñesas.

Coruña.

Se acaba de celebrar en el teatro, con un

gran libro, la representación de una revista en un acto y cuatro cuadros, escrita por dos periodistas de la localidad.

La obra tiene números intencionados referentes a cuestiones de la Coruña, que fueron repetidos.

Terminada la representación recorre las calles el entierro de la sardina, en el que forman 70 jinetes y dos carrozas monumentales, el Orfeón «El Eco», una banda de música y centenares de infantiles.

Enorme gentío ocupa las calles, presenciando el paso de la comitiva.

En la Diputación se han reunido todos los individuos que formaron la Comisión popular coruñesa que estuvo en esa gestando las diversas mejoras que afectan al engrandecimiento de la capital.

Después de la reunión se envió una nota oficiosa a todas las corporaciones dando cuenta de la labor de la Comisión y de los beneficios obtenidos.

Se hace resaltar en ella además la labor activa y valiosa de los Sres. Gasset y Latorre.

Los comisionados, al disolverse, dirigen efusivos telegramas de gratitud a los representantes en Cortes.

Consejo de guerra.

Almería.

Se ha reunido el Consejo de guerra para juzgar al redactor de *El Radical* Sr. Navarro Llorente, y al director de *Germinál*, señor Orihuela, procesados por delitos de imprenta.

El servicio militar

(A los socialistas internacionalistas)

Dedicado a mi buen amigo el coronel Arrais de Condereña.

(Conclusión.)

III

Llegáis, para libraros del servicio, cual si de algo espantoso se tratara, a pensar en huir a extrañas tierras que desde lejos os parecen Jaujas.

¡Qué engañados estáis! ¡Qué criminales son esos vividores que os embaucan!

Aquellas tierras, madres con sus hijos, con vosotros serán malas madrestras.

Allí también hay reyes, ó hay repúblicas (para el caso es igual, todas son patrias) y tienen todas que vivir alerta,

Y todas tienen que vivir en armas.

Que así como tú tratas a otro hombre así tratan las patrias a las patrias;

Y así como tú riñas con tu amigo así patria con patria riñas arma.

Y así como tú riña engendra un crimen, si en la riña llegáis a la navaja,

Si aquella riña hasta la guerra llega engendra la invasión y las batallas.

Y por eso, te guste ó no te guste, aquí ó allá, doquiera que te hallas, el tributo de sangre se te exige,

Y de grado ó por fuerza tú lo pagas.

Mejor fuera, sin duda, que no hubiera riñas ni guerras, de hombres ni de patrias,

Y que en perpetua paz todos viviéramos. Y que á su sombra todo prosperara.

Pero estamos distantes todavía de ese ideal de sociedad humana,

Y hay que aguantar, mientras el caso llega. Las exigencias de la paz armada.

Esa es la realidad y esa es la vida, y así la hay que tomar ó hay que dejarla.

¿Qué piensas encontrar en otras tierras distinto de lo que hallas en tu Patria?

Allí hay Gobiernos, Leyes, Tribunales, Policía, y Ejército, y escuadras,

Cárceles y presidios, Parlamentos, Escuelas, templos, hospitales, fabricas,

¡Imagináis quizá que aquellas gentes tienen otra figura ú otra pasta?

Son hombres y mujeres cual vosotros, Personas buenas y personas malas.

¡Creéis que allí os reciben en palmitas? Hobbes lo dijo ya en pocas palabras:

«El hombre para el hombre siempre es lobo.»

Lo exige así la condición humana.

Allí y aquí la competencia es dura, y como únicamente quien trabaja,

Y es frecuente encontrar brezos de sobra porque el trabajo con frecuencia falta.

¿Y dónde vas á ir, desventurado?

¿Piensas acaso en la vecina Francia? Se reirán de tí porque no sabes

Ni pedir en francés un vaso de agua.

Se burlarán de tí porque has creído que van á darte lo que allí les falta;

Vivirás en perpetuo vilipendio Y como un perro morirás de rabia.

¿Vas á marcharte á Portugal? Si llevas algo que dar, pondrántele buena cara;

Mas si vas á pedir, tal vez el olmo te dé antes peras que los lusos plata.

¿Vas á emigrar á Italia? Por millones salen de allí los hombres que trabajan,

Y no tendrás la pretensión ridícula De que te den á tí lo que ellos no hallan.

¿Quieres ir á Alemania? Antes que entendas De alemán tres docenas de palabras

Te han metido en la cárcel treinta veces Y has estado lamélico otras tantas.

¡Nada de Europa! ¡Europa es mundo viejo Y está por todas partes ya gastada!

Irás al Nuevo Mundo, irás á América, Porque no hay que pensar en Asia y Africa.

Te embarcarás con otros desdichados. Iréis como sardinas en banasta,

Y pasaréis por mil humillaciones Y un fardo más seréis allí en la cala.

Sufriréis los horrores del mareo, Hambre, sed, asco, miedo, angustias, náuseas,

Y creyéréis en Dios, ó al diablo mismo Diréis que os libre de tortura tanta.

Pasados los tormentos del viaje, Lo primero que haréis en tierra extraña

Es renegar del pensamiento loco De abandonar por siempre vuestra Patria.

Abatidos de espíritu y de cuerpo, Juguetes de casuales circunstancias,

Serán allí explotados vuestros brazos Si antes no perecéis en la batalla.

Y el estigma de infames desertores Pesará como plomo en vuestras almas,

Y lloraréis con lágrimas de sangre El crimen cometido con la Patria.

Y lanzaréis suspiros á diario, Y temblaréis morir en tierra extraña,

Y pediréis á España que os perdone, Y daréis vuestra vida por España.

No aguardéis á tan tarde, haceldo ahora, Y ofreced alegres á la Patria,

Y oídos no prestéis á charlatanes Que ó son tontos ó son unos canallas.

Franz Donaumor Jaeger.

Salvajada

Un niño abrasado.

Un pequeñuelo de trece años de edad, dedicado por sus padres á las ocupaciones caseras, pasaba á prin era hora por la Corredera Baja llevando á cuestras una carga de paja.

Luis aparcio, que es el chiquelo, andaba muy tranquilo y despreocupado con su carga en las espaldas, cuando un mal intencionado, que iba detrás, tuvo la diabólica y criminal idea de prender fuego á la paja.

Nadie advirtió al pronto la broma. El fuego, sin embargo, tomó con el viento rápido incremento, y á los pocos segundos la espalda del muchacho era una llama que se agarraba á sus ropas.

Pronta y resueltamente se echaron sobre él, para auxiliarle, varios transeuntes.

El chico, lleno de espanto y lanzando gritos de dolor, cayó al suelo, agarrándose la cabeza con las manos porque las llamas lo chamuscaban el pelo.

Llevado á la Casa de Socorro del distrito, se le prestaron los auxilios médicos propios del caso, apreciándosele extensas quemaduras en la cabeza, sobre todo en la región occipital, que aparecía completamente chamuscada por el fuego y en carne viva.

El autor de la salvajada no fué habido.

Rectificación del Censo electoral

Próxima la época en que debe llevarse á cabo este importante servicio, y á fin de que los individuos que deseen pedir su inclusión en el mismo tengan conocimiento de ello, se les advierte que hasta el día 1.º del próximo mes de Abril pueden presentarse en la Sección provincial de Estadística, Paseo de Atocha, 21, de nueve á una, todos los días laborables, acompañando certificación del juez municipal al correspondiente de haber cumplido veinticinco años de edad, ó de que los cumplirán antes del 6 de Marzo de este año, y además certificación del alcalde de llevar en el municipio dos ó más años de residencia, y cuando se trate de individuos que no figuren en el Padrón municipal, bastará que el alcalde certifique, bajo su responsabilidad, que le consta que lleva dos ó más años de residencia en el ayuntamiento, ó que el juez municipal respectivo certifique que, ante su autoridad, dos vecinos del municipio han declarado, bajo diligencia firmada por los mismos, que el individuo que pide la inclusión en el Censo lleva dos ó más años de residencia en el mismo, aunque no figuren en el Padrón municipal.

También se hace público que otro medio de pedir la inclusión en el Censo es

presentando la oportuna reclamación ante la Junta municipal del Censo electoral desde el 21 de Abril al 5 de Mayo, ambos inclusive, en que estarán expuestas al público las listas electorales.

Médicos militares

Visto el resultado de los exámenes extraordinarios verificados en la Academia Médico-Militar, han sido nombrados médicos alumnos de la misma los aspirantes siguientes:

D. Jaime Prat Solé.—D. Leonardo Fernández Guerrero.—D. Francisco Luque Beltrán.—D. Joaquín Trias Pujols.—D. Daniel de Paul Goyena.—D. Luis López Ortiz.—Don Ovidio Fernández Rodríguez.—D. Rafael Ramírez Rivas.—D. Felipe Campos Alberne.—D. Bernardo Elcarte Cia.—D. Eustaquio González Muñoz.—D. José Luque Beltrán.—D. Manuel Valiente Izquierdo.—D. José Linare: Vivar.—D. Mariano Antruns Armelg.—D. Enrique Sánchez Bish.—D. Enrique Rocandio Martín.—D. Severiano de Andrés Unzueta.—D. Benigno Fernández Corredor.—D. Eusebio Jiménez Saiz.—D. Joaquín Cotanda Llavater.—D. Fernando Pérez García.

D. Alfonso Areces Matilla.—D. Pablo Jiménez Benito.—D. Juan Altube Fernández.—D. Domingo Moliner Aedo.—D. Francisco Pey Belsué.—D. Eduardo Mateo Hernández.—D. Rafael Jiménez Ruiz.—D. Agustín Pariente de la Cruz.—D. Enrique Monero Francés.—D. Horacio González Donoso.—D. I. Cecardío Serrada Díaz.—D. Antonio Hervias Alonso.—D. Benjamin Turiso Campaño.—D. Arturo López Drespret.—D. Manuel Luca Moya.—D. Pedro Zareo Behorquez.—D. Manuel Portela Herrero.—D. Adalberto Rodríguez Fernández.—D. Ignacio Bofill Combelles.—D. Pedro Espina García.—Don Pio Irigoyen Arruel.—D. Felipe Pérez Alvarez.—D. Delfin Hernández Irigaray.—D. Eusebio Mújica Jaca.—D. Nicolás Bonet Luna.—D. Carlos Crivell Navarro.—D. Tirso Rodríguez García.—D. Federico Altimiras Mezquita.—D. Juan Cerrada Forés.

JUNTA GENERAL

La Gaceta oficial de 28 de Febrero último anuncia que la Compañía Arrendataria de Tabacos celebrará su junta general ordinaria de accionistas á las dos de la tarde del día 2 del próximo mes de Abril, en el salón de actos del Banco de España.

Diario Oficial

(Del 3 de Marzo de 1911, núm. 49.)

Real decreto.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al capitán de navío de primera clase D. Alonso Morgado.

Estado Mayor general.

Bajas.—Por fallecimiento, el general de brigada de la S. de R. D. Enrique Cialdini.

Infantería.

Clasificaciones.—Se declara apto para el ascenso al capitán D. Fernando Martínez de Monge.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo con doña Baltasara Belety al primer teniente (E. R.) D. Martín Tardola: con doña María Josefa Pérez, al de igual empleo D. Francisco Ramos, y con doña María Navarro, al segundo teniente (E. R.) D. Antonio García Hernando.

Supernumerarios.—A esta situación pasa el capitán D. José Serrano.

Caballería.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato: Tenientes coroneles: D. Rafael Coronado y D. Angel Dulce.

Comandantes: D. Marcelino Asenjo, don Tomás Merlo, D. Pedro Cortés y D. José Carreño.

Capitanes: D. Rafael Méndez-Vigo, D. Manuel Larrambe, D. Luis Bordóns y D. Juan Serrano.

Primeros tenientes: D. Ramón Díez, don Francisco Flores, D. Andrés Herrero, D. Pellegriñ Pujol y D. Luis López Cordón.

Artillería.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato: Tenientes coroneles: D. Ramón Rexach, D. Fernando de Corradi, D. Vicente Pérez y D. José Lossada.

Comandantes: D. Manuel Arjona, D. Enrique Fernández y D. Luis Esparza.

Capitanes: D. Aurelio Capilla, D. Ricardo Lastra, D. Pedro Zanón, D. Eustasio Amilibia, D. Angel Grau, D. Julio Fuentes, D. Manuel Lassa, D. Francisco Bustamante, don Anaró Alufre.

Primeros tenientes: D. Andrés Trapote, D. José Jiménez, D. Antonio Sagardía, don Ginés Montel, D. Luis Busquets, D. Jenaro Pérez, D. Martín Homs.

Destinos.—Se concede la vuelta al servicio activo al comandante D. José Fernández de la Puente.

Gratificaciones.—Se conceden 1.500 pesetas anuales al capitán D. Antonio Ollero.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo con doña Rosa Grañen al capitán D. Ricardo Muntiel.

Ingenieros.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato el capitán D. Ricardo Alvarez y primer teniente D. Juan Gómez.

Guardia civil.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo con doña Trinidad Cabrera al capitán D. Vicente Tudela.

Recompensas.—Se concede la cruz de segunda clase de la Orden de San Fernando con la pensión anual de 1.000 pesetas al primer teniente D. Joaquín Tourne, muerto gloriosamente en nuestra última campaña de Africa.

Se concede el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita al cabo licenciado don Leopoldo Maza, conde de la Maza.

Consejo en Palacio

Cuando terminó ayer el Consejo presidido por el Rey manifestó el Sr. Canalejas que aquél había tenido la trascendencia que se le había atribuido.

Expuso el jefe del Gobierno, con gran claridad en su discurso, el estado de la cuestión con el Vaticano; leyó la nota recibida y dió cuenta del proyecto de contestación que enviaría el Gobierno inmediatamente, y que por unanimidad fué aprobado en el Consejo del miércoles.

El Sr. Canalejas afirmó que en los primeros quince días de labor parlamentaria se presentaría el proyecto de ley de Asociaciones, y que el primer día hábil se daría lectura á los proyectos del Sr. Gasset.

El ministro de Hacienda ha escrito una carta al Sr. Canalejas, en la que le manifiesta que ha sufrido un retroceso en su enfermedad, y que por este motivo no podía estar en Madrid hasta el miércoles ó jueves de la próxima semana.

Después del Consejo fué el Sr. Canalejas con el Rey á inaugurar las obras para la ozonización de las aguas en la plaza de Santa Bárbara.

Entre otros decretos, llevará hoy el Sr. Canalejas á la firma del Rey el de apertura de la segunda legislatura y el relativo á la Mesa del Senado.

Los ministros se mostraban muy satisfechos del resultado del Consejo.

Desfalcos en las loterías

Dice *La Epoca* que, en virtud de no sabe qué denuncia ó expediente, el inspector especial de Policía Sr. Maqueda detuvo ayer al empleado de Hacienda afecto á la sección de Loterías D. Ramón Moraleda.

Este señor fué conducido á la Jefatura de Policía, y desde allí, acompañado de dos agentes á las órdenes del citado inspector Sr. Maqueda, fué llevado al Juzgado de guardia, donde parece quedó detenido.

Acúsase al Sr. Moraleda, según se dice—sin que sepamos el fundamento de tan graves asertos,—de sustracción de cerca de 25.000 pesetas y de falsificación en documento público.

Asegúrase que el detenido llevaba la contabilidad de una lotería cuya dueña tenía en él absoluta confianza, y un mes faltaron en la liquidación veintitantos mil pesetas.

No se arredró por esto el Sr. Moraleda, y valiéndose de su cargo en la sección de Loterías, hizo no sabemos qué variación en los documentos comprobatorios de la liquidación mencionada.

Estos son los datos que con mucha dificultad hemos podido obtener, pues la reserva que en este asunto se guarda traspasa los límites de lo normal.

Pasatiempos

CHARADA

La primera es un político; la dos, bebida oriental, y lo que es tres dos tercera suele pasarlo muy mal. Continuar *(todo)* preocupa tanto á la pobre Asunción, que por su tristeza inspira á cualquiera compasión.

Solución á la del número anterior: MIRANDA

Boletín religioso

Santos del día

Ayuno con abstinencia de carne. Indulgencia plenaria.—Los Sagrados Espíritus de la Corona de Nuestro Señor Jesu-risto. Santos Emeterio y Celedonio, hermanos mártires.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DIA 2	DIA 3
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	84 05	84 05
Fin próximo.....	84 40	84 25
Serie F, de 50.000 pesetas.....	84 10	84 20
» E, de 25.000 ».....	84 30	84 35
» D, de 12.500 ».....	85 10	85 00
» C, de 5.000 ».....	86 75	86 75
» B, de 2.500 ».....	87 10	87 00
» A, de 500 ».....	87 00	87 05
» G y H de 100 y 200.....	00 00	87 10
En diferentes series.....	00 00	87 10
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	101 65	101 55
» E, de 25.000 ».....	101 75	101 50
» D, de 12.500 ».....	101 80	101 70
» C, de 5.000 ».....	101 90	101 70
» B, de 2.500 ».....	100 90	101 70
» A, de 500 ».....	101 90	101 70
En diferentes series.....	101 90	101 75
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	448 00	448 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	322 00	332 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	000 00	0 00
Idem Union de Explosivos.....	309 00	309 00
Azucareras preferentes.....	50 50	50 50
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO		
París á la vista.....	8 00	10 8
Londres á la vista.....	27 32	27 53

El cartel para hoy

REAL.—A las 8 1/2, Tristán é Iseo.

ESPAÑOL.—A las 9 El agua milagrosa y Traidor inconfeso y mártir.

PRINCESA.—A las 9, Amores y Amorios.

COMEDIA.—A las 9, La vida de vivir A las 4 1/2 La alegría de vivir.

LARA.—A las 9 1/2 Las veletas.—A las 10 1/2 (doble) Canción de cuna. A las 6 y 1/2 (doble) El genio alegre (tres actos).

APOLO.—A las 6 El trust de los tenorios. A las 7 1/2 Aquí hace falta un hombre.—A las 10, El palacio de los duendes.—A las 11, El trust de los tenorios.

COMICO.—A las 6 (doble), El hongo de Pérez (tres actos).—A las 9 1/4 (triple), Los viajeros de Gulliver (tres actos)

ESLAVA.—A las 6 (doble), El conde de Luxemburgo.—A las 9, La moral en peli gro.—A las 10, La Corte de Faraón.—A las 11 1/4, Molinos de viento.

PRICE.—A las 9, Frégoli.

LATINA.—A las 5, La mala hembra.—A las 6 1/4 Epidemia nacional.—A las 7 1/2 El verdadero conde ó el timo del casamiento á las 8 1/2, Las tentaciones de San Antonio á las 10, La hija del barba.—A las 11, Epidemia nacional.

PRICE.—A las 9, Frégoli

NOVEDADES.—A las 6 Renato, conde de Luxemburgo.—A las 7 1/4, El husar de la guardia.—A las 8 Dora la viuda alegre.—A las 10 Huelga de criadas y la loca fortuna.

MARTIN.—A las 6 (doble), El dirigible, A las 9 1/4, El amor al prójimo.—A las 10 1/4 El Pueblo de peleon parodia de la Corte de Faraón (estreno) A las 11 1/2 Los ojos bacios

NOVIADO.—A las 5, Almas distintas A las 6, ¡Aprieta, Canalejas!—A las 7, Los verdugos del pueblo.—A las 9, Y el otro donde tú sabes.—A las 10, Almas distintas.—A las 11, ¡Aprieta, Canalejas!

COLISEO IMPERIAL.—(Conceptión Jerónima, 8).—A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones de películas.

A las 5, Parroquiana... ¡rabanitos!—A las 6, Los dos sordos.—A las 7, No existe felicidad.—A las 9, Los asistentes.—A las 10 (especial), Militares y paisanos.

ROME.—Secciones desde las 5 1/4.—Artísticas películas.—Éxito inmenso de la fiesta andalze The Clement.

TEATRO MADRILEÑO.—Desde las cinco cinematógrafo y variedades nacionales y extranjeras. Entremeses sicalípticos en todas las secciones.—A las 10 1/2 y 11 1/4, secciones extraordinarias con las atracciones de gran éxito Castillo, Navarro, Fini y Hurl.—Début de las hermanas Domedel.—Estreno del entremés sicalíptico «El 69 bis.»

Imprenta y Litografía de «El Porvenir» Martínez de Velasco y Compañía Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Transatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 25 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savail, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se clarifican con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Gratuito y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCMA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. Madrid: calle de Alcalá, 14. Barcelona: calle de Fernando VII, 4. Valencia: calle de Peris y Valero, 12.



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE
Modelo 1910. — Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívico Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes
Precio único: Ptas 1 75 el bote

VINO JARABE

CAPSULAS de FOSFOGLICERATO de CAL de CHAPOTEAUT

recetados en la TISIS, la BRIPPE, la ANEMIA, la NEURASTENIA, las CONVALESCENCIAS

Requisir la Firma: J. Chapoteaut
En todas las Farmacias

Enfermedades del Pecho
JARABE de HIPOFOSFITO de CAL de GRIMAULT y Cia

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, cicatriza los tuberculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques incessantes de los que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.
Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

1911?

¿Qué el Industrial? ¿Qué el Banquero?
¿Qué el Militar? ¿Qué el Ingeniero? ¿Qué el Sacerdote?
¿Qué el Aristócrata? ¿Qué la Modista? ¿Qué la Profesora?
¿Qué la Cocinera?
general, el Hombre de negocios y la Mujer ama de casa?
ejemplar de las Agendas Bailly-Bailliere.
ense, pues, las indispensables y acreditadas

AGENDA DE BUFETE

CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos imprescindibles en Oficinas, Casas de Banco, Comercio y á particulares.
Precio: de 1 á 4 pesetas.

MEMORÁNDUM DE LA CUENTA DIARIA

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.
Precio: 2,50 y 3 pesetas.

AGENDA DE BOLSILLO

Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para anotaciones.
Precio: de 1,50 á 2,50 ptas.

CARNET

Diminuta y utilísima Agenda de bolsillo. Encuadernada en tela, con portaféculas.
Precio: UNA peseta.

AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.
Precio: 2 ptas. encuadernada.

Casa Editorial Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, todas Librerías y Papelerías de España y América.

EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

de LAGASSE

combaten victoriosamente

Resfriados Tos Bronquitis Influenza Gripe Bronqueras

Dolores de Garganta

En todas las Farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos, los blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

VINO y JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, coloros pálidos de las jóvenes, y á las madres débiles del embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.